I. DATOS GENERALES	
Contrato Número:	CTO.INTERADM-006-2025
Contratista:	HOSPITAL ROBERTO QUINTERO VILLA E.S.E
NIT	890.000.400-2
Representante Legal :	LEIDY DIANA HERRERA MORA
Cedula de ciudadanía:	24.815.840 Montenegro Quindío
Objeto del contrato:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD COLECTIVOS DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y GESTIÓN DEL RIESGO MEDIANTE EL PLAN DE SALUD PUBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC 2025, DIRIGIDOS A GRUPOS POBLACIONALES A LO LARGO DEL CURSO DE VIDA, DE MANERA INTEGRADA E INTEGRAL EN LOS DIFERENTES ENTORNOS DEL MUNICIPIO DE MONTENEGRO"
Valor del contrato:	TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS DIECISIETE PESOS CON VEINTE CENTAVOS MCTE ($397.228.617,20)
Forma de Pago:	Se llevarán a cabo los pagos parciales del contrato así: pagos mensuales parciales de conformidad a la suma de actividades por cada Intervención o Tecnología y multiplicado por el valor nominal de cada una de ellas cuyo valor se encuentra implícito en el **Anexo 1. "LINEAMIENTO OPERATIVO – PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS DE SALUD PUBLICA AÑO 2025"** que forma parte integral de este contrato de acuerdo con las cuentas de cobro por periodo de mes vencido, previa presentación del informe de actividades donde se verifique, las actividades realizadas con registro fotográfico y registro de asistencia, copia del material educativo y el respectivo informe de planeación mensual y el avance de las obligaciones contraídas.
Fecha de iniciación:	31 DE MARZO DE 2025
Plazo de Ejecución:	DOSCIENTOS SESENTA (260) DÍAS
Plazo de Duración:	DOSCIENTOS SESENTA (260) DÍAS
Fecha de terminación del contrato:	15 DE DICIEMBRE DE 2025
Garantías Solicitadas:	N/A
Número de Garantía:	N/A
Entidad que la expide:	N/A
Fecha de Aprobación:	N/A
Vigilancia y control:	YULIETH ANDREA MOLINA AMAYA Subsecretaria de salud, o quien haga sus veces

Scanned with CamScanner

II. ACTA

En Montenegro, hoy 31 de marzo de 2025, se reunieron **YULIETH ANDREA MOLINA AMAYA Subsecretaria De Salud,** funcionario designado de la dependencia para ejercer la vigilancia y control del contrato en mención y el **HOSPITAL ROBERTO QUINTERO VILLA E.S.E,** representado legalmente por **LEIDY DIANA HERRERA MORA,** Verificados los anteriores datos, suscribimos la presente acta, con el fin de dejar constancia que el contratista a partir de la fecha inicia ejecución de las obligaciones contenidas en el mencionado contrato.

III. FIRMAS

Para constancia se firma la presente por quienes en ella intervienen, en Montenegro Quindío, 31 de marzo de 2025.

Yulieth Andrea Molina Amaya
Supervisor (a)

Contratista

Elaboro: Herlein Guzmán Peñaloza / Abogado Contratista
Aprobó: Yulieth Andrea Molina Amaya / Subsecretaria de salud
Archivado en: CTO.INTERADM-006-2025

Scanned with CamScanner